

Portoviejo, 2 de octubre de 2019

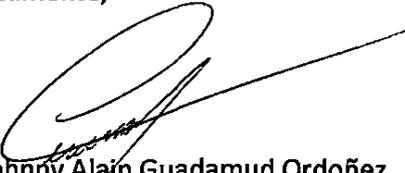
Ingeniero
Jorge Javier Herrera Menéndez
Presente.-

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ATLANTICOSNTRUC S.A.**, celebrada el 26 de agosto de 2019, a tenido el acierto de designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **5 AÑOS**, a partir de la inscripción su nombramiento en el del el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales Art. 26 le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **ATLANTICONSTRUC S.A.** se constituyó por Escritura Pública, celebrada en la Notaria Novena del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, el 4 de junio de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo Provincia de Manabí el 27 del Junio de 2008. Cumpla usted con los demás requisitos que den validez a este documento.

Atentamente,



Sr. Johnny Alain Guadamud Ordoñez.
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto el cargo conferido.



Ing. Jorge Javier Herrera Menéndez
C.I.130909714-3

TRÁMITE NÚMERO: 3230

3641494PAMXWLP

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2728
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	583
RÉGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

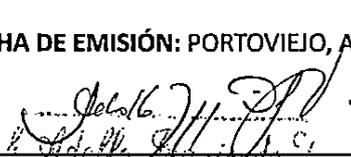
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATLANTICONSTRUC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HERRERA MENENDEZ JORGE JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1309097143
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN

